

ADQUISICIÓN DE MONITORES DE SIGNOS VITALES PARA LA RED DE SERVICIOS
DE LA E.S.E. METROSALUD

PROCESO NÚMERO 73 DE 2.022

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Dentro del plazo y cronograma establecido en los términos de referencia, el día 20 de septiembre de 2022, se recibió observación por parte del oferente invitado QUIRURGIL al cual procedemos a dar respuesta para conocimiento de todos los interesados:

OBSERVACIÓN 1:

MONITORES DE SIGNOS VITALES

CARACTERÍSTICA: 5.3 Adulto, pediátrico y neonatal hasta mínimo 300 mmHg

OBSERVACION: Solicitamos a la Entidad permitir ofertar equipos con un rango de medición de hasta 300 mmHg +/- 10%, permitiendo una amplia participación de equipos en este proceso.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1: Se acepta la medición de presión hasta mínimo 300mmHg +/-10%

OBSERVACIÓN 2:

MONITORES CON CAPNOGRAFÍA

CARACTERÍSTICA: 7.4 Opcional SPO2 nellcor ó massimo

OBSERVACION: Solicitamos a la Entidad requerir que los accesorios requeridos para los Monitores sean de la misma marca cotizada y no de otras referencias. Esto con base en que los accesorios de marcas diferentes tienden a no ser compatibles entre tecnologías o en su defecto a incrementar considerablemente los costos de cada equipo.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 2: El ítem es opcional puede tenerlo o no

OBSERVACIÓN 3:

CARRO DE TRANSPORTE RODABLE

CARACTERÍSTICA: Fabricado en acero cold rolled.

OBSERVACION: Solicitamos a la Entidad se acepte que el carro de transporte este fabricado en acero coll rolled o en aluminio de grado médico.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 3: Se acepta posibilidad de aluminio grado medico ya que es un material resistente a la corrosión.

OBSERVACIÓN 4:

CARACTERÍSTICA: Base en aluminio de 5 patas con ruedas de 2" cada una con frenos.

OBSERVACION: Solicitamos a la Entidad se acepte que el carro de transporte se encuentre fabricado en estructura base de mínimo 4 extremos, ruedas de tamaño mayor o igual a 2" con freno en al menos 2 patas. Que garantice la seguridad del equipo y la estabilidad de la estructura.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 4: Se acepta posibilidad de 4 ruedas, ruedas de 2" o mayor y frenos en mínimo 2 patas. El oferente debe garantizar que los equipos pueden adherirse al carro de transporte para evitar caídas.

OBSERVACIÓN 5:

SOPORTES DE PARED

CARACTERÍSTICA: Con cilindro de gas que permita los diferentes movimientos.

OBSERVACION: Solicitamos a la Entidad se sirva precisarnos este requerimiento ya que el requerir que el soporte de pared para los monitores cuente con un cilindro es inusual y no es de utilidad en el desempeño del Monitor.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 5: El soporte de pared debe contar con un cilindro que permita la flexibilidad de los movimientos, si bien no interfiere en el desempeño del monitor, para la institución es muy importante garantizar que los soporte donde se adhieren los equipos cuenten con las condiciones de ergonomía que permitan una mejor manipulación de los equipos a fin de evitar los daños en equipos por caídas a causa de un soporte que facilita la inadecuada manipulación de los equipos. Por tanto, el requisito continua igual.

OBSERVACIÓN 6:

VIDA ÚTIL: Se deben entregar las certificaciones de la vida útil del equipo dada por el Fabricante o representante legal del proponente, relacionar el tiempo en el Anexo 5, expresado en meses.

SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO: El proponente del equipo biomédico deberá garantizar y tener la capacidad de ofrecer servicio de soporte técnico permanente durante la vida útil del mismo en el Valle de Aburra, así como de conseguir y suministrar todos los repuestos que se requieren por espacio de diez (10) años. Por lo tanto deberá contar con el stock de los

repuestos necesarios para garantizar un mantenimiento oportuno y en caso de tener que importar un repuesto se debe garantizar la entrega en un plazo no mayor a 60 días.

OBSERVACION: Solicitamos que el suministro de repuestos sea exigido por máximo cinco (5) años, que es el tiempo en que los fabricantes se comprometen a suministrar a sus distribuidores los repuestos, consumibles y elementos requeridos de los Dispositivos o que sea durante la vida útil del equipo, el exigir que las Compañías se comprometan a conseguir y suministrar todos los repuestos que se requieran por espacio de diez (10) años no se compadece de los parámetros exigidos para esta clase de dispositivos médicos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 6: El suministro de repuestos debe garantizarse durante la vida útil del equipo por tanto el oferente debe enviar certificado de vida útil de los equipos y garantizar el suministro de repuestos durante la vida útil del equipo

OBSERVACIÓN 7:

FORMA DE PAGO

Metrosalud pagara el valor del equipo adquirido estrictamente dentro de los 60 días calendarios siguientes a la fecha de la entrega, recepción e instalación de los bienes a entera satisfacción y con la respectiva factura. No se aceptan en las propuestas anticipos, ni pagos por anticipado.

TÁ D.C.: Carrera 49 N0. 95-96 PBX: 60 1 616 9700 MEDELLÍN; Carrera 45 N0. 14-90 Piso 3 PBX: 60 4 3105830
Los proponentes no podrán ofrecer una forma de pago inferior a treinta días (60) días y no se permiten anticipos o pagos por anticipado.

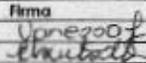
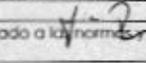
OBSERVACION: Como se observa, en la forma de pago existe inconsistencia en el valor que se encuentra en letras "treinta" y el valor en números "(60)" días, solicitamos a la Entidad que el pago se realice dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura una vez surtidos todos los requisitos de Entrega, instalación y recibo a satisfacción por parte de la entidad.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 7:

Se da claridad a la forma de pago mediante adenda N°1, estableciéndose una forma de pago a sesenta (60) días.



JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO
Director Operativo Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Vanessa Jiménez Zapata, Profesional Universitaria Abogada		21/09/2022
Revisó:	Claudia Patricia Colorado García, Ingeniera Biomédica		21/09/2022
Aprobó:	John Bairon Restrepo Jaramillo, Director Administrativo		21/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normativa y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma